

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

## CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO

### CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.

Contrato de adquisición de uniformes, insignias y calzado requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública para diversas áreas usuarias, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración** del Gobierno del Estado de Aguascalientes, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente contrato se le denominará “**La SAE**”, y por la otra parte la persona moral denominada **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.**, por conducto de su apoderado el **C. Manuel Juárez Moreno**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente contrato se le denominará “**El Proveedor**”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

#### ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante las requisiciones de compra números **249/18, 250/18, 271/18, 273/18, 274/18, 276/18, 277/18, 278/18, 279/18, 281/18, 284/18, 286/18, 291/18 y 354/18**, emitidas en el sistema SIIF, entre otras, la adquisición de uniforme, insignias y calzado para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2018.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 14, 15 y 16 mayo del 2018, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2018**. El 18 de mayo del 2018, se verificó la junta de aclaraciones, el 22 de mayo del 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 28 de mayo del 2018 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas **1, 10, 14, 15, 23, 25, 26, 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 50, 51, 53, 55, 56, 63, 66, 83, 85, 91, 93, 96, 100, 101, 107, 108, 109, 110, 112, 123, 124, 126 y 129** a favor del proveedor **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$8'076,048.76 (OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.



Por lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

## DECLARACIONES

Primera: "La SAE" declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, **C.P. Martín Orozco Sandoval**.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y diversos 8° y 11 fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con los artículos 11 y 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios "La SAE" tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fechas 26, 27 y 30, de abril y 03, 04 y 07 de mayo, todas del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra señaladas en el numeral 2 de los antecedentes del presente instrumento jurídico.
- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones, verificó que a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR00818**, inscrito en fecha 08 de mayo del 2018.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
		<p>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 4,798, libro 63 de fecha 02 de marzo de 2001, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Rodríguez Espinosa, Notario Público número 220 de los la Ciudad de México, antes Distrito Federal e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 08 de marzo de 2001.
- 2.3. Que su apoderado legal es el **C. Manuel Juárez Moreno**, quien acredita su calidad como tal mediante la escritura pública número 19,022, libro 256, de fecha 29 de julio del 2010, otorgada ante la fe del Lic. Jesús Rodríguez Espinosa, Notario Público número 220 de los la Ciudad de México antes Distrito Federal; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente contrato y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que su objeto social es la compraventa de todo tipo de productos que se encuentren en el comercio, por lo que cuenta con la experiencia y capacidad para la comercialización de los bienes objeto del presente contrato.
- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la calle Tochtli, número 253, en la Colonia San Francisco Tetecala, C.P. 02730, Azcapotzalco, Ciudad de México, con números telefónicos (01) 55 53 47 07 77 y (045) 55 27 72 98 62, así como la cuenta de correo electrónico manuel.juarez@promatech.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **PMT010305GA3**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y50-31823-10-6**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente contrato, los accionistas de **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:**

- 3.1. Que para los efectos del presente contrato, los términos que se establecen a continuación tendrán los siguientes significados:

**La SAE:** La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

**La Secretaría:** La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

**El Proveedor:** Protective Materials Technology, S.A. de C.V.

**Los Bienes:** Los uniformes, insignias y calzado que constituyen el objeto del presente contrato y cuyas características se describen en las cláusulas segunda y tercera del mismo.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado.

**La Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**Convocatoria:** Las condiciones establecidas para el cumplimiento de los requisitos solicitados en el desarrollo de los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2018**.

- 3.2. Que se reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.3. Que cualquier modificación en la información declarada por las partes, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.-** El objeto del presente contrato es la adquisición de uniformes, insignias y calzado requeridos por **“La Secretaría”**, cuyas características se encuentran descritas en las cláusulas segunda y tercera del presente contrato; bienes que **“El Proveedor”** deberá entregar de acuerdo a las especificaciones señaladas en el presente instrumento legal.

**SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.-** La descripción completa de **“Los Bienes”** objeto del presente contrato, cantidad, marca, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describen a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	180	PAR	PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11 MODELO 12336. COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE PAR DE BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO MARCA 5.11 MODELO 12336 , CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA: STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACORNIAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PRENDAS, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.	\$2,179.00	\$392,220.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>

10	160	PIEZA	<p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE 1 AÑO, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN (EQUIVALENTE A 128 DÍAS NATURALES).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>		
14	60	PIEZA	<p>IMPERMEABLE TIPO MANGA, MARCA PMT. COLOR NEGRO. UNITALLA. FABRICADO EN MATERIAL 100% PVC, CON UNIONES VULCANIZADAS Y CAPUCHA INTEGRADA EN COLOR NEGRO, CON ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN TONALIDAD GRIS "MONOCROMÁTICO" A LA ALTURA DEL PECHO DE LADO IZQUIERDO. DE 8 CENTÍMETROS DE PUNTA A PUNTA.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN (EQUIVALENTE A 128 DÍAS NATURALES).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$339.00	\$54,240.00
			<p>PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA, MARCA 5.11, MODELO 74407. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CON FRANJA LATERAL DE 0.5 CM DE ANCHO EN COLOR AZUL ACERO, CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, CON REVESTIMIENTO DE TEFLON MARCA DUPONT, EN BOLSILLOS TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE TEJIDO APRETADO DE PROPELINA, PRETINA CON DOS SECCIONES A LOS COSTADOS CORRUGADOS CON ALMA DE ELÁSTICO PARA AJUSTE, QUE VAN DE LA PRIMERA A LA TERCERA PRESILLA DE CADA LADO E INTERIORMENTE CON PRETINA CON GOMA PARA EVITAR EL MOVIMIENTO CON LA CAMISA, CON 7 PRESILLAS CON REMACHES DE COSTURA: BRAGUETA CON CIERRE MARCA YKK METÁLICO CON DESLIZADOR Y AUTOBLOQUEO, BOTÓN INTERNO DE SEGURIDAD DEBAJO DE LA PRETINA Y AL FRENTE BROCHE METÁLICO CON AGARRE EXTRA FUERTE TIPO PRYM, CON BOLSILLOS TRASEROS HORIZONTALES CON COSTURA REMACHADA A LOS EXTREMOS EN FORMA TRIANGULAR Y CIERRE CON OJAL DE LISTÓN Y BOTÓN, BOLSILLOS FRONTALES EN DIAGONAL CON REFUERZO CON REMACHE EN FORMA DE TRIÁNGULO EN LA PARTE INFERIOR EN INTERSECCIÓN DE COSTURAS, LAS ABERTURAS CON CARETAS DE LA MISMA TELA, LA PROFUNDIDAD DE LOS BOLSILLOS CONFECCIONADOS EN TEJIDO APRETADO DE PROPELINA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN. EN LOS LATERALES AL FILO DE LA COSTURA CUENTA CON UN BOLSILLO OCULTO A CADA LADO CON CIERRE MARCA YKK, PLIEGOS FRONTAL Y TRASERO PERMANENTES CON BASE DE RESINA, LAS COSTURAS SON DE 10 PUNTADAS POR PULGADA Y ELABORADAS DE 5 HILOS DE EXTRA DURACIÓN. LAS PRESILLAS DEL CINTURÓN CON DOBLE PESPUNTE Y ESTÉN REFORZADAS EN TODAS LAS ESQUINAS.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE 01 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN (EQUIVALENTE A 128 DÍAS NATURALES).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ</p>		

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>		
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>		
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LITACIÓN-SEGGOB</b></p>		

15	1,134	PAR	<p>NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>ZAPATOS TIPO CHOCLO, MARCA GAMA, MODELO OXFORD 118001. COLOR NEGRO.</p> <p>FABRICADO EN PIEL, CON RECURBIMIENTO DE CHAROL, TALÓN Y PUNTA COSIDA CARACTERÍSTICAS: ESTILO CLARINO, CORDONES ENCERADOS, SUELA ANTIDERRAPANTE Y DE GOMA, TERMOPLÁSTICO EN TALÓN Y DEDOS DEL PIE, PLANTILLA EXTRAIBLE ORTOPÉDICAS, SUELA TIPO TPR.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTE.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN(EQUIVALENTE A 128 DÍAS NATURALES).</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>LA SIGUIENTE NOTA APLICA PARA LAS 4 PARTIDAS DEL PRESENTE PEDIDO: - 90 DÍAS HÁBILES ES EQUIVALENTE A 128 DÍAS NATURALES.</p>	\$1,049.00	\$1'189,566.00
23	74	PIEZA	<p>CHAMARRA TÁCTICA MANGA LARGA, MARCA: 5.11, MODELO: 48026. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECURBIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK, ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EN ACCESO A ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK, EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARA: YKK, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHE TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$1,768.00	\$130,832.00
25	74	PIEZA	<p>PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA: YAZBEK, MODELO: CO300. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFON DE 100% ALGODÓN; COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR</p>	\$58.00	\$4,292.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>	
		<p><b>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>	
	<b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>	

26	74	PIEZA	<p>EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
31	52	PIEZA	<p>CHAMARRA TÁCTICA MANGA LARGA MARCA 5.11, MODELO 48026, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECUBRIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EN ACCESO A ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARCA: YKK, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$1,768.00	\$91,936.00
32	97	PAR	PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11, MODELO 12336, EN COLOR NEGRO.	\$2,179.00	\$211,363.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>	
		<p><b>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>	
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>	

37	52	PIEZA	<p>CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA: STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACOJINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$58.00	\$3,016.00	3
38	52	PIEZA	<p>PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO CO300, MANGA CORTA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFON DE 100% ALGODÓN; COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$58.00	\$3,016.00	4
39	104	PAR	<p>PLAYERA INTERIOR MARCA YAZBEK, MODELO CO300, MANGA CORTA COLOR BLANCO.</p> <p>CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFON DE 100% ALGODÓN; COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$849.00	\$88,296.00	5

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>
		<p><b>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>

40	28	PIEZA	<p>DE REMATE. ALTURA: DE 14 CM, MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRÁSERA CONTRAHORTE.</p> <p>- FORROS: LA CHINELA DE MATERIAL TEXTIL Y EN LOS CUARTOS TRASEROS DE FLOR DE CERDO AL COLOR DEL CORTE. OJILLOS: CUATRO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE.</p> <p>- AGUJETAS: DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70CM CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES.</p> <p>- PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETIL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB.</p> <p>- RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS.</p> <p>- PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CERDO CON TALÓN ANTI FATIGAS.</p> <p>- CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00MM.</p> <p>- SUELA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
41	24	PIEZA	<p>FUNDA PIERNERA MARCA BLACKHAWK, MODELO 432000PBK EN COLOR NEGRA; UNITALLA.</p> <p>CON PLATAFORMA DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN CON ARNÉS EN Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL PESO UNIFORME Y MANTENGA LA FUNDA VERTICAL, QUE SEA FLEXIBLE DEL MUSLO Y QUE SE AJUSTE AL TAMAÑO DE LA PIERNA, HEBILLAS GIRATORIAS DE DESCONEXIÓN RÁPIDA PARA EL MONTAJE / DESMONTAJE RÁPIDO DE LA FUNDA, CON CORREAS DE GOMA PARA EVITAR DESLIZAMIENTO, CON PUNTOS DE MONTAJE DE ACCESORIOS.</p> <p>FUNDA DE FIBRA DE CARBONO CON SEGURIDAD MARCA BLACKHAWK PARA ARMA TIPO GLOCK, CON TORNILLO DE AJUSTE DE RETENCIÓN PASIVA, QUE INCLUYA PLATAFORMAS COMPATIBLES. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$1,622.00	\$45,416.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>	
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>	
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>	

48	664	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
50	664	PIEZA	<p>CHAMARRA TÁCTICA MANGA LARGA, MARCA: 5.11, MODELO: 48026. COLOR NEGRO.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECUBRIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER.</p> <p>CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK, ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EN ACCESO A ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN; AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARCA: YKK BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS; BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$1,768.00	\$1'173,952.00
50	664	PIEZA	<p>PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA, MARCA: YAZBEK O SIMILAR, MODELO: CO300 O SIMILAR. COLOR NEGRO.</p> <p>CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFON DE 100% ALGODÓN; COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p>	\$58.00	\$38,512.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO N°. 096/2018-LITACIÓN-SEGGOB</b></p>

51	664	PIEZA	<p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA, MARCA: YAZBEK, MODELO: CO300. COLOR BLANCO. CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFÓN DE 100% ALGODÓN; COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>- SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>- LAS TALLAS SE PROPORCIONARÁN AL PROVEEDOR ADJUDICADO.</p>	\$58.00	\$38,512.00
53	622	PAR	<p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11, MODELO 12336, EN COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO; CON PLANTILLA MARCA ORTHOLITE; CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO; CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES; CON FORRO MARCA STROBEL; TRANSPISIBLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACOJINAMIENTO EVA; GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS, ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE; OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA YKK.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,179.00	\$1'355,338.00
55	74	PAR	<p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11, MODELO: 12336, EN COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA STROBEL, TRANSPISIBLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACOJINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA YKK.</p>	\$2,179.00	\$161,246.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>	
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>	
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>	

56	162	PAR	<p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,179.00	\$352,998.00
63	81	PIEZA	<p>PLAYERA INTERIOR MANGA CORTA MARCA: YAZBEK, MODELO: CO300. COLOR BLANCO.</p> <p>CONFECCIONADA EN TEJIDO CHIFON DE 100% ALGODÓN; COSTURAS PLANAS Y REFORZADAS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>TALLAS: 35 PIEZAS TALLA S; 35 PIEZAS TALLA M; Y 11 PIEZAS TALLA L.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$58.00	\$4,698.00
66	81	PIEZA	<p>TENIS DEPORTIVOS MARCA PIRMA, MODELO 824. COLOR BLANCO.</p> <p>FABRICADO DE MATERIAL SINTÉTICO DE ALTA CALIDAD EN PIEL, QUE FAVORECE UNA MAYOR FLEXIBILIDAD DEL CALZADO. SUELA CON GRAN AGARRE PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS, SEMISUELA PARA GARANTIZAR UNA BUENA AMORTIZACIÓN Y FLEXIBILIDAD AL PASO PARA EVITAR EL GOLPEO AL TALÓN Y NO PRODUCIR CANSANCIO. ERGONÓMICO PARA MANTENER EL TOBILLO FIJO PARA EVITAR TORCEDURAS. LIGERAS AL PESO. PARA USAR EN PISTAS DE INTERIOR Y EXTERIOR.</p>	\$799.00	\$64,719.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>

83	200	PAR	<p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>TALLAS: 5 PARES TALLA 25; 10 PARES TALLA 26; 56 PARES TALLA 27; Y 10 PARES TALLA 28.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
85	70	PAR	<p>PAR DE ZAPATOS MARCA: GAMA, MODELO: HIPÓDROMO, COLOR NEGRO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO SEMIMATE. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE. ALTURA: DE 14 CM, MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA CONTRAHORTE. FORROS: LA CHINELA DE MATERIAL TEXTIL Y EN LOS CUARTOS TRASEROS DE FLOR DE CERDO AL COLOR DEL CORTE. OJILLOS: CUATRO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. AGUJETAS: DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70CM, CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES. PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETEL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB. RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS. PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CERDO CON TALÓN ANTI FATIGAS. CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00MM. SUELA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO PARA LA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.</p>	\$999.00	\$199,800.00
			<p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS COLOR NEGRO: MARCA 5.11, MODELO: 12336, CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO; CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES; CON FORRO MARCA: STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM, CON 10 MM DE ACORNIAMIENTO EVA; GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL; CREMALLERA MARCA: YKK. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES, ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p>	\$2,179.00	\$152,530.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>	
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>	
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>	

91	80	PAR	<p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11, MODELO: 12336, EN COLOR NEGRO, CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA: STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACOJINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>EL TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,179.00	\$174,320.00
93	69	PIEZA	<p>CHAMARRA TÁCTICA MANGA LARGA, MARCA 5.11, MODELO: 48026, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECUSBRIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK, ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EN ACCESO A ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARCA: YKK, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN, POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p>	\$1,768.00	\$121,992.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>

			<p><b>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</b></p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</b></p>		
96	77	PAR	<p>PAR DE ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO, EN COLOR NEGRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO SEMIMATE. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE.</li> <li>- ALTURA: DE 14 CM, MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA CONTRAHORTE.</li> <li>- FORROS: LA CHINELA DE MATERIAL TEXTIL Y EN LOS CUARTOS TRASEROS DE FLOR DE CERDO AL COLOR DEL CORTE.</li> <li>- OJILLOS: CUATRO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. - AGUJETAS: DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70CM, CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES.</li> <li>- PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETIL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB.</li> <li>- RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS. PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CERDO CON TALÓN ANTI FATIGAS.</li> <li>- CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CERCO: DE PVC CON STRONG.</li> <li>- ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.0MM, SUELA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS.</li> </ul> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p><b>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</b></p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</b></p>	\$999.00	\$76,923.00
100	25	PIEZA	<p>CHAMARRA TÁCTICA MARCA 5.11, MODELO 48026, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL; MANGA LARGA.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECUBRIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EN ACCESO A ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARCA: YKK, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO JUNTO CON LAS TALLAS DE LOS ELEMENTOS. QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN</p>	\$1,768.00	\$44,200.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>	
		<p><b>ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>	
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>	

101	53	PAR	<p>EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11, MODELO: 12336, EN COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA: STROBEL TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACOJINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,179.00	\$115,487.00
107	51	PAR	<p>PAR DE ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO, EN COLOR NEGRO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO SEMIMATE. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE.</li> <li>- ALTURA: DE 14 CM, MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA CONTRAHORTE.</li> <li>- FORROS: LA CHINELA DE MATERIAL TEXTIL Y EN LOS CUARTOS TRASEROS DE FLOR DE CERDO AL COLOR DEL CORTE.</li> <li>- OJILLOS: CUATRO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. - AGUJETAS: DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70CM, CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES.</li> <li>- PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETIL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB.</li> <li>- RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS.</li> <li>- PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CERDO CON TALÓN ANTI FATIGAS.</li> <li>- CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. - CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00MM.</li> <li>- SUELA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS.</li> </ul> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p>	\$999.00	\$50,949.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>	
		<p><b>ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>	
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LITACIÓN-SEGGOB</b></p>	

108	54	PAR	<p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11, MODELO 12336, COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA: STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACOJINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN, EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,179.00	\$117,666.00
109	54	PAR	<p>PAR DE ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO. COLOR NEGRO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO SEMIMATE. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE. ALTURA: DE 14 CM, MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA CONTRAHORTE. FORROS: LA CHINELA DE MATERIAL TEXTIL Y EN LOS CUARTOS TRASEROS DE FLOR DE CERDO AL COLOR DEL CORTE. OJILLOS: CUATRO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. AGUJETAS: DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70CM, CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES. PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL ETEL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB. RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS. PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CERDO CON TALÓN ANTI FATIGAS. CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00 MM. SUELA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE Y TACÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$999.00	\$53,946.00
110	54	PIEZA	<p>CHAMARRA TÁCTICA MANGA LARGA MARCA 5.11, MODELO 48026. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECURBIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE</p>	\$1,768.00	\$95,472.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>

112	54	PIEZA	<p>PRESIÓN QUE FACILITEN EN ACCESO A ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARA: YKK, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO JUNTO CON LAS TALLAS DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
123	4	PIEZA	<p>PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA DE IMPORTACIÓN MARCA 5.11, MODELO 74407, COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CON FRANJA LATERAL DE 0.5 CM DE ANCHO EN COLOR AZUL ACERO; CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN, CON REVESTIMIENTO DE TEFLON MARCA DUPONT, EN BOLSILLOS TELA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN DE TEJIDO APRETADO DE PROPELINA; PRETINA CON DOS SECCIONES A LOS COSTADOS, CORRUGADOS CON ALMA DE ELÁSTICO PARA AJUSTE, QUE VAN DE LA PRIMERA A LA TERCERA PRESILLA DE CADA LADO, E INTERIORMENTE CON PRETINA CON GOMA PARA EVITAR EL MOVIMIENTO CON LA CAMISA; CON 7 PRESILLAS CON REMACHES DE COSTURA; BRAGUETA CON CIERRE MARCA YKK, METÁLICO CON DESLIZADOR Y AUTOBLOQUEO; BOTÓN INTERNO DE SEGURIDAD DEBAJO DE LA PRETINA Y AL FRENTE BROCHE METÁLICO CON AGARRE EXTRA FUERTE TIPO PRYM; CON BOLSILLOS TRASEROS HORIZONTALES CON COSTURA REMACHADA A LOS EXTREMOS EN FORMA TRIANGULAR Y CIERRE CON OJAL DE LISTÓN Y BOTÓN; BOLSILLOS FRONTALES EN DIAGONAL CON REFORZO CON REMACHE EN FORMA DE TRIÁNGULO EN LA PARTE INFERIOR EN INTERSECCIÓN DE COSTURAS; LAS ABERTURAS CON CARETAS DE LA MISMA TELA, LA PROFUNDIDAD DE LOS BOLSILLOS CONFECCIONADOS EN TEJIDO APRETADO DE PROPELINA 80% POLIÉSTER 20% ALGODÓN. EN LOS LATERALES AL FILO DE LA COSTURA CUENTA CON UN BOLSILLO OCULTO A CADA LADO CON CIERRE MARCA YKK, PLIEGUES FRONTEL Y TRASERO PERMANENTES CON BASE DE RESINA; LAS COSTURAS SON DE 10 PUNTADAS POR PULGADA Y ELABORADAS DE 5 HILOS DE EXTRA DURACIÓN. LAS PRESILLAS DEL CINTURÓN CON DOBLE PESPUNTE Y ESTÉN REFORZADAS EN TODAS LAS ESQUINAS.</p> <p>- INCLUYE SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN, POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	\$1,969.00	\$7,876.00

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p><b>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</b></p>	<p><b>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</b></p>
		<p><b>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</b></p>
	<p><b>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</b></p>

124	42	PAR	<p>- EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
126	31	PIEZA	<p>PAR DE BOTAS TÁCTICAS MARCA 5.11, MODELO 12336. COLOR NEGRO. CON PARTE SUPERIOR EN PIEL DE GRANO ENTERO, CON PLANTILLA MARCA: ORTHOLITE, CON SUELA MEDIA ELABORADA EN PHYLON, VÁSTAGO DE REFUERZO CONTORSIONAL EN NYLON Y SUELA EXTERNA DE CAUCHO, CON AGUJETA REDONDA DE NYLON RESISTENTES, CON FORRO MARCA: STROBEL, TRASPIRABLE Y CON TRATAMIENTO ANTI BACTERIANO, CON CAÍDA DEL TALÓN A LA PUNTA DE 14 MM, CON GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DEL TALÓN DE 30 MM CON 10 MM DE ACUJINAMIENTO EVA, GROSOR DE LA SUELA A LA ALTURA DE LOS DEDOS DE 16 MM, SUELA EXTERNA CON CONSTRUCCIÓN DE CAJA CON ESTRÍAS ASÍ COMO TACOS MULTIDIRECCIONALES RESISTENTE A DESLIZAMIENTO CON AGUA Y ACEITE, OJILLOS METÁLICOS, FORRO CON TRATAMIENTO ANTI MICROBIAL, CREMALLERA MARCA: YKK. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.</p>	\$2,179.00	\$91,518.00
			<p>CHAMARRA TÁCTICA MANGA LARGA, MARCA 5.11, MODELO 48026. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECUBRIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EN ACCESO A ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARCA: YKK, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>- INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>- EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p>	\$1,768.00	\$54,808.00

<p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 096/2018-LITACIÓN-SEGGOB

129	36	PAR	<p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>PAR DE ZAPATOS MARCA GAMA, MODELO HIPÓDROMO. COLOR NEGRO. CORTE: CUERO DE GANADO VACUNO, FLOR CORREGIDA CALIBRE 18/20 CON ACABADO SEMIMATE. FORMADO DE 4 PIEZAS, CHINELA, 2 CUARTOS Y TIRA DE REMATE. ALTURA: DE 14 CM, MEDIDOS DESDE EL PISO HASTA LA BOCA DEL CALZADO POR LA PARTE TRASERA CONTRAHORTE. FORROS: LA CHINELA DE MATERIAL TEXTIL Y EN LOS CUARTOS TRASEROS DE FLOR DE CERDO AL COLOR DEL CORTE. OJILLOS: CUATRO POR CHALECO, METÁLICOS PAVONADOS Y SITUADOS DE MANERA EQUIDISTANTE. AGUJETAS: DE POLIÉSTER CON ALMA DE ALGODÓN DE 70CM, CON HERRETES DE PLÁSTICO EN LAS TERMINALES. PLANTA: BICAPA: FIBRA DE CELULOSA Y MATERIAL EITL VINÍLICO "EVA" SITUADA EN LA PARTE SUPERIOR PARA MAYOR CONFORT PLANTA CON RIB. RIB: DE ALGODÓN SITUADO EN LA PLANTA A 360 GRADOS. PLANTILLA: A TODO LO LARGO DEL CALZADO DE CERDO CON TALÓN ANTI FATIGAS. CASCO: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADO O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. CONTRAFUERTE: FIBRA DE POLIÉSTER AGLOMERADA O TERMOPLÁSTICO O FIBRA TIPO CELASTIC. CERCO: DE PVC CON STRONG. ENTRESUELA: DE PVC COLOR NEGRO CON ESPESOR DE 3.00MM. SUELA DE POLIURETANO CON DIBUJO ANTIDERRAPANTE Y TÁCÓN INCLUIDO DE 90 GRADOS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO LA REPARACIÓN Y/O REPOSICIÓN EL TIEMPO SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.</p>	\$999.00	\$35,964.00
<b>MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$8'076,048.76 (OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$6'962,111.00</b>	
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$1'113,937.76</b>	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$8'076,048.76</b>	

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de **\$6'962,111.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)**, más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$1'113,937.76 (UN MILLÓN CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.)**, arrojando un monto total adjudicado de **\$8'076,048.76 (OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 76/100 M.N.)**.

**TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.**- "El Proveedor" se obliga a entregar **"Los Bienes"** adquiridos al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA
1, 10, 14 y 15	90 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL 03 DE OCTUBRE DEL 2018	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AVENIDA AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS.
23, 25, 26 y 53	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: AVENIDA AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 50, 51 y 55	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	



56, 63 y 66	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: CALLE LOS CONOS NÚMERO 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
83, 91, 93, 96, 100, 101, 107, 108, 109, 110, 112, 124, 126, y 129	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: CALLE LOS CONOS 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
85	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	
123	56 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 23 DE JULIO DEL 2018	

A la firma del presente contrato, **“La Secretaría”** proporcionará a **“El Proveedor”** el detalle de las tallas de cada una de las partidas señaladas en la cláusula segunda. Así mismo **“El Proveedor”** se compromete a que **“Los Bienes”** adquiridos cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**“El Proveedor”** se obliga a cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, necesaria para prestación de los servicios objeto del presente contrato, respecto de la partida número 1, 32, 53, 55, 56, 85, 91, 101, 108 y 124.

Asimismo **“El Proveedor”** se compromete que **“Los Bienes”** relativos las partidas números 1, 10, 15, 85, 91, 93, 100, 101, 108, 110, 124 y 126 cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente y en cuanto hace a las partidas números 10, 14, 23, 25, 26, 31, 37, 38, 48, 50, 51, 63, 66, 93, 100, 110, 112, 123 y 126. **“El Proveedor”** se obliga a realizar pruebas de laboratorio en las que se compruebe: la solidez del color al frote, la solidez el color al sudor, la solidez del color al lavado, la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calado y de punto, la resistencia al rasgados de los tejidos, así como la resistencia al encogimiento y alargamiento. Las pruebas de laboratorio de las normas Mexicanas, deberán realizarse en un laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) y presentarse en original o copia certificada ante notario acompañados de copia simple a **“La SAE”**.

**CUARTA. RESPONSABLES.** - **“La SAE”** en términos de lo dispuesto por los artículos 4° segundo párrafo, 6° y 78 de **“La Ley”**, designa como responsables de la recepción de **“Los Bienes”**, y de dar seguimiento y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por las partes al Lic. Luis Fernando Díaz Esparza en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en coordinación con los servidores públicos que se enlistan a continuación o quienes los sustituyan en sus cargos y/o funciones.

PARTIDAS	RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN	CARGO
1, 10, 14 y 15	LAE. JONÁS CHAVÉZ MARÍN	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO
23, 25, 26, 53 31, 32, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 50, 51 y 55	LIC. JOSÉ AARÓN HERRERA ROQUE	ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

56, 63 y 66	C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES
83, 85, 91, 93, 96, 100, 101, 107, 108, 109, 110, 112, 123, 124, 126, y 129	LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA	SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

Los servidores públicos señalados en el cuadro anterior serán los encargados de verificar que la entrega de **“Los Bienes”** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos y de acuerdo a las especificaciones establecidas en este instrumento legal. Así mismo, también serán los encargados del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto y en su caso de reportar en tiempo y forma a **“La SAE”** de cualquier incumplimiento de **“El Proveedor”** para efecto de que **“La SAE”** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

**QUINTA. FORMA DE PAGO.**- La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **“El Proveedor”** en diversas mensualidades de acuerdo a las fechas de entrega de **“Los Bienes”** señaladas en la cláusula tercera del presente contrato, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **“El Proveedor”** al momento de su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 72 de **“La Ley”** los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en un horario de 8:00 a 14:00 horas, los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que amparen la entrega parcial de **“Los Bienes”** a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento legal, mismos que deberán presentarse acompañados de los pedidos de compra correspondientes, debidamente firmados de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente instrumento legal.

Dichos comprobantes deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el numeral 1.6 del apartado de declaraciones del presente contrato.

**SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES.**- **“El Proveedor”** se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en la opción **“Mi Portal”**, por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar dentro de los treinta días naturales posteriores a la firma del contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de **“La SAE”**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **“La SAE”** y/o **“La Secretaría”**.

**SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.**- El período de vigencia de este contrato iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de octubre del 2018, o bien, hasta que se cumplan todas y cada una de las obligaciones que **“Las Partes”** hayan contraído por virtud del mismo. Lo anterior, sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.</p>
		<p>ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO</p>
	<p>CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</p>	<p>CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB</p>

por la mala calidad de “**Los Bienes**” o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”.

#### OCTAVA. GARANTÍAS:

**A) GARANTÍA DE CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.**- “**El Proveedor**” en términos de la fracción III del artículo 69, 70 y 74 párrafo tercero de “**La Ley**” se obliga a garantizar la calidad de los bienes adquiridos por un periodo de 1 año, mediante la presentación de una póliza de garantía a través de la cual el fabricante se obliga a reparar el daño y los perjuicios ocasionados por la mala calidad de los bienes, así como al saneamiento por evicción. Dicha póliza deberá ser presentada en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que “**El Proveedor**” firme el presente contrato.

Dicho término empezará a contar una vez que “**Los Bienes**” sean entregados a los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato. Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta algún defecto, irregularidad o mala calidad en los bienes adquiridos, “**El Proveedor**” queda obligado a reparar y/o reponer los bienes entregados en malas condiciones en un plazo de 20 días naturales, contados a partir del momento en que le sea requerida la reposición, sin cargo adicional para “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**”.

El incumplimiento del fabricante de “**Los Bienes**” con respecto a la garantía aquí pactada, no eximirá a “**El Proveedor**” de cumplir con las obligaciones que a su cargo derivan por virtud de la misma, especialmente en lo que corresponde a la obligación de reponer los bienes que hubieren sido entregados en malas condiciones.

De igual manera “**El Proveedor**” se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de los bienes objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

**B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” presentará a “**La SAE**”, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue los bienes objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

<p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**La SAE**” a través de la responsable de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorgue prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

**NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**- De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**”.

**DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD.** “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, de “**La Secretaría**” y/o de cualquier área del Gobierno del Estado, a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal, teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Asimismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR.**- “**El Proveedor**” se obliga a defender a “**La SAE**” y/o a “**La Secretaría**” sin cargo alguno para éstas, de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “**La SAE**” le dé aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de aquel en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “**La SAE**” deberá entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales esté impedido de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “**La SAE**” se obliga a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “**El Proveedor**” pueda representarlo en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “**La SAE**” y/o de “**La Secretaría**”, con o sin intervención de “**El Proveedor**”, este último se obliga a pagar las sumas a que sea condenada “**La SAE**” y/o “**La Secretaría**”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “**El Proveedor**” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de los bienes objeto de este contrato a “**La Secretaría**”.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 096/2018-LITACIÓN-SEGGOB

**DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES.**- De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **“La Ley”**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **“Los Bienes”**, aún no entregados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **“El Proveedor”** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **“La SAE”** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

**DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES.**- Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **“La Ley”**, **“La SAE”** podrá solicitar el incremento en la cantidad de bienes adquiridos por virtud del presente contrato, mediante la modificación del mismo. El incremento en la cantidad de **“Los Bienes”** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **“La Secretaría”** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de los bienes sea idéntico al originalmente pactado.

**DÉCIMA CUARTA. OBLIGACIONES LABORALES.**- **“El Proveedor”** será el responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso destine para la entrega de **“Los Bienes”**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de **“Los Bienes”**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **“La SAE”** a **“La Secretaría”** o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine **“El Proveedor”** para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, **“El Proveedor”** se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso las personas que llegase a destinarse para la entrega de **“Los Bienes”** deberán tomar a **“La SAE”** y/o a **“La Secretaría”**, como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a **“La SAE”** por ese concepto, **“El Proveedor”** le reembolsará a **“La SAE”** y/o a **“La Secretaría”** cualquier gasto en que incurriera por tal motivo.

**DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**- En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **“El Proveedor”**, **“La SAE”** por sí o a solicitud de **“La Secretaría”** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **“La Ley”**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **“El Proveedor”**:

- El incumplimiento en el pago de **“Los Bienes”** de conformidad a lo establecido en la cláusula segunda de este contrato.
- Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **“La SAE”**.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 096/2018-LITACIÓN-SEGGOB

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) La falta de presentación o el incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación o incumplimiento con los compromisos establecidos en la garantía de cumplimiento del contrato.
- d) La divulgación de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato o con motivo del mismo, sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” o de “**La Secretaría**”.
- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” de ampliar la cantidad de “**Los Bienes**”, “**El Proveedor**” no respete los precios unitarios estipulados en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) El incumplimiento de la indemnización por la mala calidad de los bienes, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil del Estado de Aguascalientes.
- g) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas que dicho incumplimiento acarree.

**DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de “**La SAE**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de “**La Ley**”.

**DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de adquirir “**Los Bienes**” contratados originalmente y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

 <p><b>SAE</b> SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN</p>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
	CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
		CONTRATO No. 096/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

**DÉCIMA OCTAVA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.**- “**El Proveedor**” se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2018**, así como con las señaladas en su proposición, presentada dentro de los actos del procedimiento de licitación en referencia, las modificaciones a la convocatoria incluyendo las que resultaron de la junta de aclaraciones, mismas que en términos del párrafo tercero del artículo 51 de “**La Ley**” forman parte integral de “**La Convocatoria**”.

**DÉCIMA NOVENA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.**- En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.**- En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 29 de mayo del 2018.

“**La SAE**”

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

“**EL PROVEEDOR**”

C. MANUEL JUÁREZ MORENO  
APODERADO LEGAL DE PROTECTIVE  
MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE  
C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN  
DE BIENES

CONTRATO No. 096/2018-LITACIÓN-SEGGOB

## TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE  
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LAE. JONÁS CHÁVEZ MARÍN  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y  
VIALIDAD DEL ESTADO

LIC. JOSÉ AARÓN HERRERA ROQUE  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO  
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

L'PGR/MANJ/MGD/JJR